Ferrocarril Oeste Doblegó al Campeón de las Dos Ultimas Temporadas

LOS ANDES NO RESISTIO EL EMPUJE COLONISTA


El Orden

30 cts. EDICION DE 8 PAGINAS

Año XXIV. N° 7136 - Santa Fe, lunes 10 de setiembre de 1951

El Equipo Santafesino se Impuso por Cuatro a Uno

LA VISITA ABRIO EL SCORE EN EL 2o. TIEMPO

La alta temperatura reinante en la tarde de ayer, cuya máxima alcanzó a 29° 1 décimas, influyó en el rendimiento de los jugadores que protagonizaron el encuentro entre Colón y Los Andes, disputado en el estadio de Barrio Centenario de nuestra ciudad, por el Campeonato de Primera "B" de la Asociación del Fútbol Argentino. Los aficionados no se arredraron por el calor y concurrieron en gran número a la cancha colonista, como puede apreciarse por la recaudación obtenida, pero no todos los futbolistas alcanzaron a resistir el esfuerzo realizado en un medio ambiente tan poco propicio para el derroche de energías, como lo prueba el caso de Balay, centro half de la visita, que sufrió un principio de insolación y debió retirarse del campo de juego por espacio de 13 minutos. Otros, sin ser víctimas de ese percance, soportaron con dificultad el calor, de manera que no se puede ser muy exigente al considerar el aspecto técnico del juego, ya que los 22 jugadores debieron actuar en condiciones desfavorables, por la circunstancia apuntada. Por el contrario, corresponde hacer el elogio de los protagonistas de la lucha, pues a ese impedimento, le contrajeron con decisión y dieron de sí todo lo que podían.

ASPECTOS DEL JUEGO

Comenzado el cotejo se notó de inmediato que la visita era un hueso duro de roer, porque oponía al accionar pujante de los locales, ansiosos de consolidar su destacada colocación en la tabla de posiciones, una labor ordenada, desarrollada sobre la base de un mutuo apoyo de todos sus hombres, característica de los conjuntos porteños, por momentos [illegible]

[illegible] tido que por momentos, fué difícil de dirigir.

PRINCIPALES ACCIONES

Al llamado del juez los equipos presentaron la siguiente alineación:

Colón: Tenutta; Pardini y Gómez; Quevedo, Ramírez y Gaetán; Ferreyra, Martorelli, Nella, Leanza y Marangelo.

Los Andes: Bujalesky; Mocelli y Galagno; Man, Balay y Villano; [illegible]

[illegible]

SEGUNDO TIEMPO

[illegible]

GOL DE LOS ANDES

[illegible]

EMPATA COLON

[illegible]

ACTUACION DE JUGADORES

[illegible]

SEGUNDO GOL ROJINEGRO

[illegible]

LEANZA, EL TERCERO

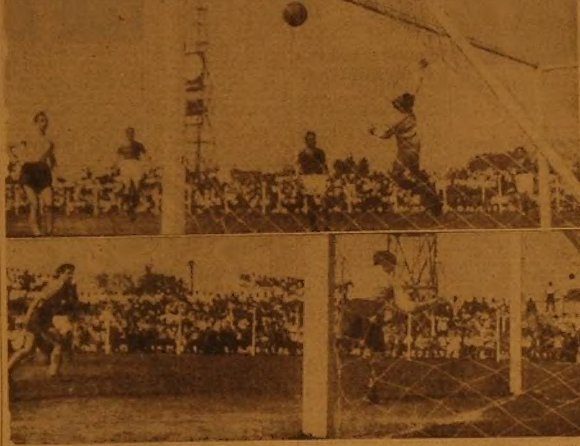
[illegible]

PENAL Y GOL DE COLON

[illegible]

ARBITRO BIEN FUSTER

[illegible]



LOS DOS PRIMEROS GOLES DEL MATCH COLON v. LOS ANDES. — Arriba: [illegible]

Fracasó el Centro Medio del Conjunto Racinguista

POR 4 A 2 SE IMPUSO EL ONCE DE CABALLITO

BUENOS AIRES, 9 (ANS). — En Caballito, donde Ferrocarril Oeste tiene su sede, hizo su presentación el campeón de las dos últimas temporadas, enfrentando al conjunto de la casa que este año ha demostrado excelentes condiciones, peleando en apriete a los conjuntos mejor colocados del campeonato superior.

Fue elevada la cantidad de espectadores que se reunió en el estadio de los "verdes" confirmando el partido, por las emociones que ofreció, la expectación provocada.

Dirigió el señor Aldridge, formando así los equipos:

F. C. OESTE: Marrapodi; Claudio González y Garavini; Balbarelli, Díaz y Ardanaz; Espinosa, Salvucci, Rubner, Cándido González y Piovano.

RACING: Rodríguez; H. García y García Pérez; Giménez, Fuentes y Gutiérrez; Cupo, Amsel, Blanco, Simes y Sued.

Los momentos iniciales fueron sumamente interesantes, demostrando el equipo local gran decisión en los avances lo que le permitió hostigar a la defensa racinguista, donde se notaba la ausencia de Rastelli.

Ese mayor accionar del cuadro local le permitió la apertura del score, e inmediatamente, su segundo tanto. El primero fué logrado por el entreala Cándido González [illegible]

Por su parte los delanteros de Avellaneda se retrasaron en demasía, y por el centro hallaron un hueco hombre como Rubner y Cándido González, en sus desplazamientos hacia el arco.

La parte inicial del partido finalizó con la victoria parcial de Ferro por 2 a 1.

Reiniciadas las acciones, cuando [illegible] Piovano conquistó el tercer tanto para los locales [illegible]

[illegible]

Ferrocarril Oeste 4, Racing 2.

Echando el Resto, Boca le Empató a los "Mens Sana"

EN EL PRIMER TIEMPO PERDIA POR 2 A 0

LA PLATA, 9 (ANS). — [illegible]

[illegible]

Ministros del Exterior de los Tres Grandes Conferenciarán en Wáshington

REUNION PREVIA SOBRE EL TRATADO DEL NORTE DEL ATLANTICO

WASHINGTON, 9 (ANS). — [illegible]

[illegible]

Difícil Perspectiva de un Armisticio en Corea

VIOLACION A LA NEUTRALIDAD EN KAESONG

TOKIO, 9 (ANS). — [illegible]

[illegible]

Gimnasia y Esgrima ganó el torneo de basquet en Rosario

[illegible]

Avanza Piovano en la Tabla de Goleadores

[illegible]

Lanús y Banfield se miden en la 7a. fecha

[illegible]

Gimnasia y Kimberley se medirán en Pilar

[illegible]

En fútbol perdieron en Paraná los punteros

[illegible]

Los comunistas harán un congreso en Viena

VIENA, 9 (ANS). — [illegible]

Colón juega el domingo otra vez en su cancha

[illegible]

Competencia de motos se disputará en Villa María

[illegible]

LAS POSICIONES EN EL CAMPEONATO DE 1a. B

[illegible]

Posiciones en 1a. de la A.F.A.

Cumplida la [illegible] fecha de la segunda rueda del campeonato superior de la Asociación del Fútbol Argentino, Banfield e Independiente encabezan la tabla de posiciones, que se como sigue:

EQUIPOS	J.	G.	E.	P.	Gf.	Gc.	Ps.
Banfield	22	11	7	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independiente	21	11	7	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	22	12	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Racing	21	9	9	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boca Juniors	22	7	11	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]
River Plate	21	9	7	5	42	[illegible]	[illegible]
Chacarita Juniors	22	9	6	7	45	41	[illegible]
F. C. Oeste	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Lorenzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Newell's Old Boys	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vélez Sarsfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Atlanta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estudiantes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Platense	21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Huracán	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gimnasia y Esgrima	21	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Quilmes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Quilmes	2	F. C. Oeste	4	Huracán	1	Chacarita	2	Banfield	2	Independiente	4	Platense	0	Gimnasia	2
River	2	Racing	2	N. O. Boys	1	Lanús	1	Atlanta	0	San Lorenzo	2	Vélez	2	Boca Juniors	2

Acierto de la Política Vial en Nuestro País

Una de las expresiones de la buena marcha de la administración pública en el orden nacional, está dada por la excelente política vial que se viene llevando a cabo con gran acierto y notables beneficios para la economía en general. Esa acción inteligente y práctica, ha permitido situar a la Argentina entre las primeras naciones americanas, con un mayor kilometraje de rutas pavimentadas y otras mejoradas, que permiten el desplazamiento de los medios de transportes y a su vez el intercambio estable entre las distintas zonas económicas y geográficas de nuestro vasto territorio.

Podrá apreciarse este notable avance experimentado en el plazo de casi dos décadas, si se tiene en cuenta que en 1932, la Argentina, sólo contaba con 7.100 kilómetros de rutas nacionales de tránsito permanente y que únicamente 335 de ellos estaban clasificados en la categoría de calzada superior. Catorce años después, el país tenía habilitados 47.354 kilómetros más de carreteras nuevas, ascendiendo esa cifra en 1946 a 41,340 kilómetros. En ese término de años, el afianzamiento de la política caminera, se tradujo elocuentemente a través de la siguiente estadística: 21.961 kilómetros de obras básicas; 22.120 de calzadas mejoradas y 2.992 de calzadas superiores.

A estas cifras cabe agregar, la labor que con amplio sentido de colaboración han realizado los gobiernos provinciales, poniendo sus esfuerzos al servicio del interés nacional y favoreciendo el progreso colectivo en sus más diversos aspectos sociales, turísticos, fabriles y agrícolas ganaderos. Junto a este fenómeno, el impulso dado por el plan quinquenal, ha determinado un avance considerable que a fines del corriente año, revelará la existencia de 70.800 kilómetros de caminos en la jurisdicción nacional. Todo ello hace prever, que de conformidad a los proyectos definitivos que comprenden la realización de obras vinculadas con el plan referido, al término de 1951, la red caminera en toda la extensión territorial, ascenderá a 182.000 kilómetros.

La contribución santafesina, ha sido meritoria y si tenemos en cuenta las estadísticas correspondientes al 31 de diciembre de 1948, los caminos provinciales en nuestro territorio, llegaban a 10.159 kilómetros, contra 3.022 kilómetros de rutas nacionales. A estas cifras hay que agregar las últimas obras que han venido a determinar la pavimentación de muchos tramos de gran importancia para el desarrollo industrial y el transporte de las materias primas hasta los centros de consumo, así como el permanente y activo intercambio con los Estados vecinos y la zona de la mesopotamia, a través de los distintos medios de comunicación con las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

En verdad, hay que destacar también la trascendencia que ha tenido el transporte ferroviario a todo lo largo y ancho del país, pero no podemos dejar de reconocer que la incorporación del transporte automotor a las rutas viales, significó la agilización de los servicios y al mismo tiempo, favoreció las actividades turísticas y aumentó el transporte colectivo de pasajeros, imponiendo el aumento de las líneas de camiones incorporados al traslado de cargas diversas y de productos manufacturados, hasta los centros de consumo, así como el envío de los productos agrícolas y ganaderos, hasta las zonas de su aprovechamiento industrial.

Confiamos que la acción conjunta del gobierno nacional y los gobiernos de provincia, se complementen, teniendo en cuenta que lo que se busca de una manera efectiva, es el acortamiento de las distancias, ligando los pueblos y las zonas productoras a los centros de consumo, para lo cual al proyectarse nuevas obras, deberán consultarse las reales necesidades de las distintas zonas económicas, favoreciendo en especial aquellos sectores, donde el camino, significará el mejor apoyo a las aspiraciones de los hombres de trabajo.

Perón Jerarquizó al Movimiento Obrero

Quizá sea todavía demasiado temprano para que podamos apreciar la obra del peronismo en sus propósitos de crear una moral del trabajador. Cuando pensamos en la tesonera labor del coronel Perón durante sus jornadas al frente de la histórica Secretaría de Trabajo y Previsión; cuando consideramos el camino recorrido en el orden gremial por el proletariado argentino, y cuando vemos su evolución en el presente, no podemos sino admirarnos ante una realidad que nadie hubiera imaginado.

El trabajador de nuestro país, totalmente desprovisto de una conciencia gremial antes de la prédica de Perón, aparecía hasta los albores del movimiento revolucionario como un supeditado a todas las alternativas del capitalismo, sin un sentido de su propio valer, sin un conocimiento de la fuerza que representaba. En nuestro país se daba el caso de que el gremialismo fuera visto por el Estado como una forma casi ilícita de sociedad entre los hombres que formaban, no obstante esas ideas equívocas, el capital más positivo de la nación. Este criterio retrógrado de ciertos gobernantes produjo, durante muchos años, la destrucción de fuerzas morales que habían existido desde luego, o su neutralización al no permitirles desarrollarse como se desarrollaban en otras partes del mundo. La oligarquía entronizada en el poder tuvo gran cuidado de impedir en nuestro país el gremialismo, forma de sociedad entre los trabajadores, cuyo resultado es el fortalecimiento de la moral y la creación de la fuerza necesaria para poder exigir derechos, para conservarlos o para hacerlos cumplir. Engaño el caso. Es notable la falta de visión que ciertos magistrados tuvieron en este sentido. Acaso, la desproporción que guarda, en determinados momentos, la capacidad de ciertos gremios frente a su falta de fuerza para hacer cumplir sus demandas frente al capital que lo explotaba, es un resultado de otra falta de energías que radican en la moral de los hombres y no en su número. Observemos, por ejemplo, la debilidad de algunas demandas, la falta de decisión en aquellos dirigentes que atados a las viejas normas de partidos cuyas plataformas devenían ya caducos armatostes sin vincularlos con la realidad, no llegaban jamás al empleo de las fuerzas que los respaldaban. ¡Qué significaba, pues, esta actitud de las masas, de algunos gremios malamente organizados, de los trabajadores argentinos! La declinación de una estado de ánimo. Significaba la pérdida de ese espíritu que sabe demandar cuando es necesario, y luchar por lo que considera propio.

Una de las empresas más extraordinarias de cuantas caracterizan a la figura de Perón es aquella, difícil en sus comienzos, es precisamente la que correspondió a echar las bases de una moral gremialista, señalando a los trabajadores sus derechos y la manera de lograrlos y defenderlos contra toda eventualidad. Su labor en este sentido nos permite individualizarlo como el creador de un estado de conciencia que se incorpora a la masa. Vista desde el futuro, la obra peronista habrá de consistir en las fuerzas morales que supo en función para luego utilizarlas como base del Estado Justicialista que fue su consecuencia.

Estabilidad y Escalafón en el Banco Provincial

El proyecto de ley sobre estabilidad y escalafón del personal del Banco Provincial de Santa Fe, que ya tiene despacho favorable de la comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados, podrá ser considerado en la próxima sesión.

Consta de 20 artículos y en su artículo 1o. establece que el personal del Banco Provincial de Santa Fe, en todas las denominaciones que esta ley expresa, tiene derecho a la estabilidad y vivienda propia, de conformidad con las prescripciones que se determinan, como así también el escalafón de sueldos que rija para todos los empleados del país, a partir de la promulgación de la ley. En el segundo artículo expresa: "Son bases esenciales del Estatuto de la carrera bancaria: a) La estabilidad del personal cualquiera sea su jerarquía y denominación, siempre que no estuviera en condiciones de acogerse a la jubilación ordinaria, salvo las causas que ven imputables al empleado, previstas en esta ley; b) El sueldo y salario mínimo para todo el personal; c) El escalafón de sueldos a base de la antigüedad e idoneidad del personal en la carrera bancaria, de acuerdo con lo dispuesto en el escalafón nacional en vigor; d) Los horarios y regímenes de licencias que concilien la eficacia del servicio con la salud de los empleados; e) La fijación de normas del servicio bancario que prevengan y resuelvan las cuestiones entre la institución y su personal; f) La edad mínima de 18 años, buena salud e idoneidad, como condición de ingreso; g) Se establece como principio de la inamovilidad del personal sin jerarquía. El Directorio, en caso de necesidad, dispondrá los traslados con intervención, en su caso, de la Comisión Asesora, respetándose la antigüedad; h) Cuadro jerárquico y régimen de promociones".

El artículo 3o. expresa: "Las únicas causas de medidas disciplinarias, suspensiones o cesantías de los empleados son las siguientes: a) Enjuiciamiento criminal del empleado. Si mediare absolución o sobreseimiento definitivo será repuesto en el cargo; b) Condena judicial por delitos comunes, excepto los culposos; c) Por razones de salud, un empleado podrá ser separado de su puesto, previo examen del médico de la repartición provincial que corresponda, el que será especificado en la reglamentación respectiva; d) Inasistencia reiterada sin el debido justificativo; e) Embargos reiterados en los sueldos por causas no justificables; f) Desobediencia grave y reiterada a las órdenes o instrucciones que reciba en el ejercicio de las funciones bancarias respectivas o conducta desordenada y al País ser declarado cesante un empleado, en todos los casos, se formará un sumario con las pruebas pertinentes, con vista al interesado".

La extensa ley establece además todo lo relacionado con las calificaciones, ascensos, estableciendo que funcionarán dos comisiones de calificación, una por cada [illegible] y la forma como estará formada la Comisión Asesora.

Cabe señalar, por la importancia que tiene, que el artículo 1o. [illegible] que a los efectos de la [illegible] bancaria que la ley [illegible], se considerarán subsistentes las [illegible] y cargos existentes al 31 de julio de 1950.

Periodistas visitan al Presidente Perón y a su señora esposa

Los delegados al Primer Congreso Nacional de Periodistas, visitarán hoy al Presidente de la Nación, general Perón y a la señora Eva Perón, para testimoniarles su admiración por la obra de gobierno que realiza el primer magistrado y destacar la trascendencia de la Ayuda Social que cumple la primera dama por intermedio de la institución que preside.

Por tal motivo, los delegados del interior permanecerán un día más en la metrópoli, postergando su regreso a sus respectivos lugares de residencia.

LOS GREMIOS CONFEDERADOS AGASAJARON A ESPEJO

Paseo por las Islas

Como lo adelantáramos, el Secretario General de la Confederación General del Trabajo, señor José G. Espejo y el Secretario Adjunto señor Florencio Soto, fueron objeto ayer de diversos agasajos en nuestra ciudad, habiendo realizado en horas de la mañana un paseo por las islas cercanas a esta capital, en el remolcador "Gobernador Freyre", siendo acompañados por el Delegado Regional señor José C. Pérez, el Secretario Gremial de la Gobernación, señor Balestieri, Delegaciones de la C. G. T. de Rosario y Esperanza y numerosos dirigentes gremiales.

Durante la jira realizada visitaron la draga "Ministro Pistarini", que se encuentra trabajando en el canal de acceso a nuestro puerto.

EL ALMUERZO EN EL RITZ

Alrededor de las 13 horas se realizó un almuerzo en el Hotel Ritz de esta ciudad, en honor de los señores Espejo y Soto, ofrecido por la Delegación Regional de la C.G.T., del que participaron los gremios confederados, asistiendo al agasajo el Gobernador de la Provincia, Ing. Juan H. Caesar a quien acompañaban el Ministro de Gobierno y Culto, doctor Fornari, el Secretario General y el Secretario Gremial señor Balestieri.

Estuvieron presentes, además, el Delegado Regional de la C. G. T., señor José C. Pérez; Delegado de Rosario, señor Umberto Idománico; señor Fructuoso Sanchez; Delegado Regional de Esperanza, señor Ignacio Nessier y numerosos representantes de los gremios confederados locales.

A los postres, los comensales entonaron la Marcha de los Muchachos Peronistas, vivando a continuación los nombres del General Perón, de Eva Perón, Caesar, Espejo y demás autoridades presentes.

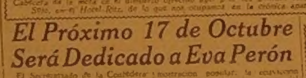
Luego, el Delegado Regional de Esperanza, señor Nessier, hizo entrega al señor Espejo de un pergamino recordatorio, con la firma de los dirigentes sindicales y obreros de esa localidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Delegado Regional de la C.G.T., señor Pérez, quien al terminar fué largamente aplaudido, siguiéndole en el uso de la palabra el Ing. Caesar, quien provocó una prolongada ovación por sus acertados términos de su improvisación.

Cerró la serie de discursos el Secretario General de la C.G.T., señor José G. Espejo, quien se refirió al movimiento obrero argentino con expresivos conceptos y el reconocimiento de la Sra. Eva Perón, expresando que "ella sigue siendo, espiritualmente, la vice presidenta de la Nación".

Finalizó sus palabras el señor Espejo exhortando a los trabajadores de Santa Fe a luchar por que sea un hecho que el General Perón ocupe nuevamente la primera magistratura del país.

Inmediatamente de finalizadas las palabras del señor Espejo, éste en compañía de su comitiva, emprendió el regreso a la Capital Federal.



Cabecera de la mesa en el almuerzo ofrecido ayer por los gremios confederados a los señores Espejo y Soto, en el Hotel Ritz, de lo que nos ocupamos en la crónica aparecida en esta misma página.

El Próximo 17 de Octubre Será Dedicado a Eva Perón

El Secretariado de la Confederación General del Trabajo ha dispuesto se inicie los preparativos para la celebración del próximo 17 de octubre, habiendo impartido las órdenes pertinentes para que la misma alcance el máximo brillo.

DEDICADA A LA SEÑORA EVA PERON

Como ya anunció el secretario general de la C.G.T. Sr. José G. Espejo, en discurso pronunciado pocos minutos después de conocerse la decisión de la señora Eva Perón de renunciar a la vicepresidencia de la Nación, el próximo 17 de octubre, estará destinado a exaltar el gesto de la esposa del primer magistrado que, teniendo toda la voluntad del pueblo para ocupar esa posición, prefirió declinar ese honor para continuar al lado de la obra que se ha impuesto [illegible] lo que se refiere a su vinculación con los obreros, como en lo que hace a la labor de ayuda social que ha desarrollado en favor de los humildes de la Patria.

La Central Obrera tomará todas las providencias para que esta exaltación asuma las proyecciones que corresponden a un gesto único en el mundo como es el que adoptó la señora de Perón. La C.G.T. asimismo llevará en esta nueva demostración popular, la convicción de que pese a que la esposa del primer magistrado declinó en esta oportunidad la posición que los obreros y mujeres de trabajo le habían conferido por corresponderle por derecho propio, ello no obstará para que en cualquier momento las fuerzas del trabajo reclamen y canalicen a la abnegada esposa del Líder que ocupe el lugar que ella merecía para defender y consolidar las conquistas obreras, logradas por la doctrina y la acción justicialista, que ha forjado y llevado a la práctica, el conductor de la Nueva Argentina, general Perón.

COMPRA DE CARBURO DE CALCIO NACIONAL

El Ministerio de Economía de la Nación, Dirección General de Exportación e Importación, comunica a los beneficiarios de la cuota de importación de carburo de calcio fijada para el corriente año, que se les ha otorgado plazo hasta el 31 de octubre y 31 de diciembre próximo, para documentar la compra de carburo de calcio de producción nacional, en proporción equivalente al 15 0/0 y 10 0/0, respectivamente, del kilaje autorizado a importar.

Texto de la ley 2722 de las jubilaciones y pensiones provinciales

Está en circulación el texto ordenado de la ley No. 2722, sus reformas y ampliaciones, completado con las demás leyes de jubilaciones y pensiones vigentes en nuestra provincia, al 1o. de junio del corriente año, que trae a manera de prólogo una breve explicación firmada por el asesor letrado y apoderado judicial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, Dr. Juan E. Abad.

Dicho texto está siendo entregado a las entidades que tienen relación con los jubilados y pensionados, como así también a profesionales, periodistas y cuanta persona pueda tener interés en su contenido.

EN LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

La Dirección de Investigaciones Técnicas dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos — Presidencia de la Nación— ha resuelto encomendar a la Facultad la realización de un estudio completo sobre la producción de celulosa y papel en el país en particular empleando desechos agrícolas. Se ha requerido asimismo el asesoramiento para la instalación de fábricas en distintas zonas de influencia de la materia prima a utilizarse, además de plantas de recuperación de celulosa según patente Nº 63742, del Ing. A. R. Collados ofrecida oportunamente al gobierno nacional.

La comisión encargada de efectuar dichos estudios que integran los ingenieros químicos A. Collados, J. Balsiardo y J. Huck ha iniciado su labor, teniendo en preparación el plan de trabajos, estadísticas, etc., cuya realización requerirá la colaboración del personal investigador de distintas cátedras de la Facultad.

Industrialización del Jume

A requerimiento de la misma Dirección Nacional, la Facultad deberá prestar su asesoramiento con motivo de un proyecto presentado a la consideración de ese organismo, relacionado con un posible aprovechamiento técnico económico del "jume", arbusto que abunda en la provincia de Córdoba. El Delegado Interventor ha encomendado la tarea al profesor Dr. Gustavo Fester.

Viaje de estudios

Hoy y el miércoles próximo realizarán una visita a los establecimientos metalúrgicos de Rosario y Villa Constitución, los alumnos de 5º año acompañados por un grupo de profesores de materias afines a la especialidad.

En la escuela Río Grande cumplióse una ceremonia

Como adhesión al Día del Agricultor, se cumplió ayer, en la escuela 21 de Febrero, en el paraje Río Grande (Sauce Viejo), una sencilla ceremonia presidida por la esposa del gobernador de la provincia, doña María del Carmen Rey de Caesar, asistiendo también el secretario privado, señor Héctor Laborde.

Se inició con palabras alusivas pronunciadas por la directora del establecimiento acerca de las tareas que se realizan, y seguidamente la señora de Caesar procedió a hacer entrega de libretas de ahorro con el producido de los beneficios obtenidos en la granja, gesto que fué muy bien comentado por los vecinos que concurrieron. [illegible]

Se Rendirá un Homenaje al Gran Músico G. Verdi

El Instituto Cultural Italo Argentino de Santa Fe, organiza para el 22 del actual, a las 18.30, en la sala mayor del Museo Provincial de Bellas Artes, un acto de homenaje al maestro Giuseppe Verdi, en ocasión de conmemorarse el cincuentenario de su muerte.

Las palabras de apertura estarán a cargo del presidente del Instituto, Dr. Salvador M. Dana Montaño y seguidamente dará una conferencia el ministro plenipotenciario de Italia en Asunción del Paraguay, Dr. Ambrosio Redini, quien se referirá a la vida del célebre músico.

El programa se completará con un concierto de canto sobre motivos de óperas del maestro Verdi, a cargo de la Escuela Superior de Música de esta ciudad:

1) Rigoletto. Dúo del 2o. acto: Barítono, Roberto Forchetti; bajo, Roberto Cedró.
2) Rigoletto. Parmi veder le lagrime...: Tenor, Bruno Muzzi.
3) La Traviata. Addio del passato...: Soprano, María Catalina Venturino.
4) Otelo. Ave María: Soprano, Rina Nigri.
5) La Forza del Destino. Oh! tu che in seno...: Tenor, Pramasio Muñoz.
6) Rigoletto. Tutte le feste...: Soprano, Sofía Schwartz.
7) Luisa Miller. Quando le sere al placido...: Tenor, Santiago Bo[illegible].
8) Aída. Cieli azzurri...: Soprano, Norma Reinsteiner.
9) Rigoletto. Caro nome...: Soprano, Alba Teresa Quinteros.

Al piano, el maestro Juan Bosch.

Labor administrativa en la Municipalidad

Han continuado ayer las tareas en la Municipalidad, trabajándose en las secretarías. El secretario de Hacienda y Obras Públicas señor Juan Carlos Posentini, concurrió a primera hora. Estuvo dedicado al estudio de asuntos de la secretaría, dictando disposiciones en todos los de urgencia.

—El secretario de Gobierno, señor Ercilio Poggi Viña, también concurrió y estudió numerosos asuntos de la secretaría.

—El subsecretario de Obras Públicas, señor Van Lacke, estuvo dedicado a sus tareas.

Los secretarios dejaron terminados los estudios en asuntos que resolverá, en forma definitiva, el Delegado Intendente, Ingeniero [illegible]

El servicio de aguas corrientes en diversos barrios de la ciudad

Nuestro diario se ha ocupado en no pocas oportunidades, de las justas aspiraciones de los vecinos de distintos barrios de la ciudad que carecen del servicio de aguas corrientes, no obstante existir en lugares muy cercanos a ellos. Las actuales autoridades municipales han dedicado preferente atención al problema gestionando la habilitación, aunque más no sea, de canillas públicas.

Tratándose de gestiones que se realizan ante Obras Sanitarias de la Nación, ellas demandan tiempo. Recordamos estos antecedentes, porque en la reciente sesión de la Cámara de Diputados ha sido aprobado un proyecto de comunicación que reitera otro anterior, relacionado con la cuestión que nos ocupa. Expresa: "La Cámara de Diputados, reiterando su deseo manifestado en el período anterior, vería con especial agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia se dirija a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, solicitando que, por donde corresponda, se proceda con carácter de suma urgencia a efectuar la conexión de cañerías de aguas corrientes en calle Francia, de la ciudad capital, a la altura de las de Uruguay y Jujuy".

Sesionarán Esta Semana las Cámaras Legislativas

En la presente semana habrá actividad en las Cámaras de Senadores y Diputados. Esta última tiene, con despacho de las comisiones respectivas, numerosos e importantes asuntos a tratar.

En la última sesión de la Cámara de Diputados se dió entrada a los siguientes proyectos de ley:

Del diputado Muchiutti, autorizando al Banco de la Provincia de Santa Fe, a donar al Centro "Provincialbanck", la suma de pesos 20.000, para cancelar la deuda hipotecaria que pesa sobre el inmueble propiedad de ese centro.

Del diputado Brovelli, por el que se autoriza a entregar a la Habilitación de la Cámara de Diputados la suma de $ 2.000, para sufragar los gastos de la delegación de taquígrafos de la Cámara que concurrirá a la segunda conferencia nacional de taquígrafos parlamentarios, a realizarse del 11 al 14 de octubre próximo.

De los diputados Pallanza y Rinaldi, creando en la zona norte de la ciudad de Rosario una escuela para alumnos de ambos sexos.

Del diputado Villada, modificando el presupuesto del Poder Judicial, inciso 4o. y 10o. Agentes Fiscales, Defensores Generales y Ministerio de Menores de la 1a. y 2a. Circunscripción, respectivamente, e inciso 12o. del Juzgado de 1a. Instancia de Melincué.

De los diputados Muchiutti, González y Monte, haciendo un agregado al artículo 2º de la ley 3345, Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Movimiento registrado en la Casa de Gobierno

Mucha actividad se registró en el día de ayer en la Casa de Gobierno. El gobernador, ingeniero Juan H. Caesar, se hizo presente temprano en su despacho, cumplió una larga jornada de trabajo, estudiando muchos e importantes asuntos de gobierno, dictando disposiciones sobre los mismos.

—El ministro de Gobierno, Dr. Orlando Fornari, concurrió a su despacho, estudiando los asuntos de la cartera.

—El secretario general de la gobernación, estuvo dedicado al estudio de numerosos asuntos.